



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA NRO. 1013 -2002-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2002, setiembre 13

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO

La Carta N° de Expediente 5416-02, presentado por Alexandra Rodríguez Orué Coordinadora de la Asociación Cultural Artístico "El Nuevo Tunante".

CONSIDERANDO

Que mediante escrito de fecha 29.08.2002, La coordinadora de la Asociación Cultural Artístico "El Nuevo Tunante", solicita apoyo económico para el auspicio para el Primer Concurso Regional de Marinera Arequipeña que se llevará a cabo el día 14 de septiembre del presente año;

Que, el Maestro Calificador del gasto aprobado por R.D. 052-2000/EF/76.01 anexo, establece que las Subvenciones Sociales están destinadas a cubrir los egresos de los organismos públicos o entidades privadas y organismos sociales de carácter asistencial cultural o social sin fines de lucro y "Otros destinados a personas naturales de acuerdo a disposición expresa",

Que, según el Presupuesto Municipal 2002, el pedido podrá ser considerado como Subvención Social, el cual corresponde a la Función Programática Presupuestal de la Institución, según se detalla :

⇒ Función	Administración y Planeamiento
⇒ Programa	Administración
⇒ Sub Programa	Administración General
⇒ Actividad	Gestión Administrativa
⇒ Cadena de Gasto	5.4.11.40
⇒ Fuente de Financiamiento	Otros Impuestos Municipales

Por los considerandos expuestos, con la opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto y en mérito a la atribuciones conferidas por la Ley N° 23853 Orgánica de Municipalidades, ésta Alcaldía.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese la Subvención Social por el monto de S/. 400.00 nuevos soles, a favor de la Asociación Cultural Artístico "El Nuevo Tunante", debiendo afectarse a la específica del gasto : Subvenciones Sociales.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Oficina de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente, debiendo girarse el monto aprobado a su Coordinadora señorita Alexandra Rodríguez Orué.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Alcaldía
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración con expediente
Planificación y Presupuesto



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raúl Osorio Riveros
Alcalde